



RESOLUCIÓN CS N° 178 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2022

Expediente N° 23.339/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiante de la Sede Regional Orán solicita la adquisición de una Fotocopiadora que será utilizada por la comunidad estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que a fs.74 y vta, la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa que "... se ha confeccionad la planilla de Alta A-164/2020 por la adquisición de una Impresora multifunción HP PageWide Managed P57750wd por \$ 161.800,00 para el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Orán, y se ha registrado los movimientos en la contabilidad de bienes y de responsables."

Que asimismo deja aclarado "... que en razón que el equipo adquirido tiene como destino el Centro de Estudiantes, corresponde encuadrar el presente tramite como una Transferencia sin cargo según la normativa vigente en la materia."

Que a fojas 77 obra debida intervención por parte de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 022/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del CENTRO DE ESTUDIANTE DE SEDE REGIONAL ORÁN, del bien que se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Dirección de Patrimonio y Centro de Estudiante de la mencionada Sede. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCIÓN CS Nº 178 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"


"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO I

Fila	Cant.	Inventario	Detalle	Alta	Importe
1	1	436-351758	Impresora multifunción HP PageWide Managed P57750dw.- -Velocidad de impresión: Hasta 50 ppm Negro ISO (A4); Hasta 50 ppm Color ISO (A4); Hasta 25 ipm dúplex (A4). -Resolución de impresión: Hasta 1200x 1200 ppp optimizados a partir de 600 x 600 ppp de entrada. -Número de cartuchos de impresión:4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo). - Ciclo de trabajo mensual. Hasta 80000 paginas (A4); volumen de páginas mensuales recomendado: 1.000 a 6.000. -Capacidad inalámbrica .	A-164/20	\$ 161.800,00
Total 1					\$ 161.800,00


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta